

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA VALLE

AUTO INTERLOCUTORIO No. 263

REF: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.
DTE: JUAN CARLOS LESMES DIAZ
DDO: PORVENIR S.A y otro
RAD: 76-520-31-05-002-2020- 000143-00

Palmira Valle, 18 de mayo de 2021

Como quiera que con fecha 17 de febrero de 2021, el apoderado de la parte demandada SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A., dio contestación a la demanda dentro del término legal, el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Palmira - Valle.

RESUELVE:

1.- Téngase por contestada la demanda Ordinaria Laboral de Primera Instancia de JUAN CARLOS LESMES DIAZ contra SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.

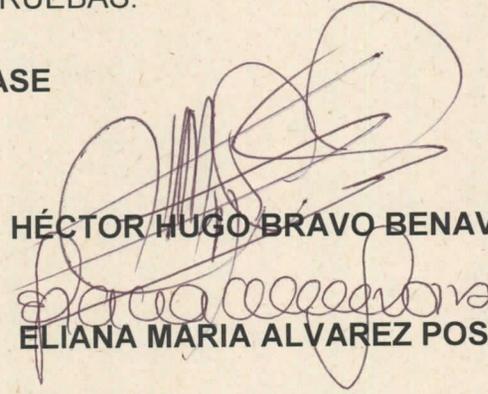
2.- Reconocer personería amplia y suficiente para actuar al Dr. CARLOS ANDRES HERNANDEZ ESCOBAR identificado con la cedula de ciudadanía No. 79.955.080 de Bogotá y con TP No. 154.665 del C.S de la Judicatura como apoderado judicial de la accionada PORVENIR S.A., de conformidad al poder a el otorgado.

3.- Una vez se vincule el llamado en litis consorte necesario señor GUILLERMO ARANGO SERENO, este despacho fijará fecha y hora para la AUDIENCIA DE TRAMITE, CONCILIACION, DECISION DE EXCEPCIONES, FIJACION LITIGIO, SANEAMIENTO y DECRETO DE PRUEBAS.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

La secretaria,

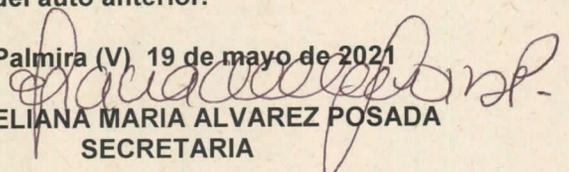

DR. HÉCTOR HUGO BRAVO BENAVIDES

ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA

Juzgado 2 Laboral del Circuito Palmira Valle

Por ESTADO No. 24 de hoy se notifica las partes del auto anterior.

Palmira (V) 19 de mayo de 2021


ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA
SECRETARIA